

El profesorado de la concertada sufrirá una pérdida salarial de 68.000 a 75.000 ptas.

De acuerdo con el *Documento para la implantación de la Reforma en los centros concertados de la Comunidad Valenciana*, en el año 2000 debe completarse la homologación salarial de los profesores de niveles concertados con los de los centros públicos, descontados los sexenios que recibe el profesorado de la enseñanza pública.

Los profesores concertados deberían cobrar, como el año pasado, un complemento de 7.575 ptas. mensuales para Primaria y Primer Ciclo de la ESO, y de 8.367 para 2º Ciclo de la ESO, FP y BUP. Sin embargo, del análisis de los módulos propuestos para el 2000, en los Presupuestos de Educación para el 2.000, se deduce que la Administración va a retrasar el abono de este complemento hasta septiembre, pero sin efectos retroactivos. De enero a agosto aparece solamente el incremento del 2%, correspondiente al I.P.C.

Con este retraso, cada profesor y profesora de primaria van a dejar de cobrar durante el próximo año 68.175 ptas., y los de Secundaria 75.303 ptas.

Según nuestros cálculos, añadiendo a estas cantidades la parte correspondiente a la cuota empresarial de Seguridad Social, que también debe abonar la Conselleria, ésta se va a ahorrar alrededor de 745 millones, cantidad que, curiosamente, coincide con la cantidad que van a suponer los nuevos conciertos durante el año 2000. No sería desacertado afirmar que parte del salario del profesorado de privada (el correspondiente a las cantidades reseñadas) es utilizado por la Administración para financiar el primer año de los nuevos conciertos.